

bre de 2010, con destino a los Fondos de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca andaluzas, por los importes que a continuación se relacionan:

Avalunión S.G.R.: 608.522,50 euros.
Suraval S.G.R.: 691.477,50 euros.

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- El Secretario General de Economía, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones regladas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72 A «Emprendedores y Fomento Empresarial», presentadas al amparo de las medidas Difusión y Promoción de la Economía Social y Fomento de la Innovación y Competitividad Empresarial, reguladas en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

A) Difusión y Promoción de la Economía Social.

A.1) Expediente 46204.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 35.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 35.000,00 euros.

A.2) Expediente 46225.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 35.300,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 35.300,00 euros.

A.3) Expediente 46227.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 58.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 58.000,00 euros.

A.4) Expediente 46328.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 45.280,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 45.280,00 euros.

A.5) Expediente 46344.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 18.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 18.000,00 euros.

A.6) Expediente 46351.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 38.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 38.000,00 euros.

A.7) Expediente 46356.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 40.500,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 40.500,00 euros.

A.8) Expediente 46360.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 40.150,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 40.150,00 euros.

A.9) Expediente 46363.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 78.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 78.000,00 euros.

A.10) Expediente 46537.

Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
Subvención concedida: 28.850,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 28.850,00 euros.

A.11) Expediente 46296.

Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.
Subvención concedida: 100.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 100.000,00 euros.

A.12) Expediente 46099.

Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
Subvención concedida: 42.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 42.000,00 euros.

A.13) Expediente 46106.

Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
Subvención concedida: 28.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 28.000,00 euros.

A.14) Expediente 46022.

Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transporte.
Subvención concedida: 65.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 65.000,00 euros.

A.15) Expediente 46322.

Beneficiario: Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía.
Subvención concedida: 100.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 100.000,00 euros.

A.16) Expediente 46282.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 10.800,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 10.800,00 euros.

A.17) Expediente 46277.
Beneficiario: Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.
Subvención concedida: 42.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 112.200,00 euros.

B) Fomento de la Innovación y la Competitividad Empresarial.

B.1) Expediente 48933.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.
Subvención concedida: 125.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 125.000,00 euros.

B.2) Expediente 48947.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.
Subvención concedida: 125.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 125.000,00 euros.

B.3) Expediente 46515.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.
Subvención concedida: 70.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 70.000,00 euros.

B.4) Expediente 46541.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.
Subvención concedida: 40.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 40.000,00 euros.

B.5) Expediente 45994.
Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.
Subvención concedida: 47.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 47.000,00 euros.

B.6) Expediente 46317.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 30.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 30.000,00 euros.

B.7) Expediente 46319.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 60.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 60.000,00 euros.

B.8) Expediente 46350.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 15.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 15.000,00 euros.

B.9) Expediente 46372.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
Subvención concedida: 40.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 40.000,00 euros.

B.10) Expediente 46258.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves.
Subvención concedida: 42.100,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48701.72A.3 42.100,00 euros.

B.11) Expediente 46259.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves.
Subvención concedida: 150.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 150.000,00 euros.

B.12) Expediente 46271.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social, Innoves.
Subvención concedida: 65.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 65.000,00 euros.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-162/10.

Encausado: Braulio Esteban Márquez.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innova-